



Campaña **#yocomproenlopera**

Promoción del pequeño y mediano comercio local

El Ayuntamiento de Lopera, con el objetivo de estar al lado del pequeño comercio local durante la excepcional situación de pandemia que atravesamos, pone en marcha la **Campaña #YOCOMPROENLOPERA**. La participación en ella supone la aceptación de las siguientes bases.

PRIMERA: OBJETO

Organizada por las Concejalías de Comercio y Festejos del Excmo. Ayuntamiento de Lopera, tiene por objeto **activar, promocionar y dinamizar el pequeño y mediano comercio local**, incentivando las compras en los establecimientos del municipio durante el periodo de las festividades navideñas.

SEGUNDA: PARTICIPACIÓN

Únicamente podrán participar en la campaña aquellos establecimientos locales del pequeño y mediano comercio que, mediante la cumplimentación y entrega del formulario de inscripción en el registro de este ayuntamiento y hasta el día 4 de diciembre de 2020, hayan decidido adherirse al programa.

La organización se reserva el derecho de expulsar automáticamente de la campaña a cualquier empresa colaboradora que realice un mal uso de esta, entendiéndose por tal el incumplimiento de una o más condiciones de las reguladas en las bases o la realización de cualquier acción que a juicio de la organización sea merecedora de dicha expulsión.

Los establecimientos participantes deberán mostrar la imagen corporativa de la campaña mediante la instalación de cartelería en lugar visible y preferente.

TERCERA: DURACIÓN

La campaña dará comienzo el 4 de diciembre de 2020 y se dará por concluida el 7 de enero de 2021 a las 14:00 horas.

CUARTA: ACCIONES

- **Sorteo de 15 cheques-regalo por importe de 50 €EUROS.** Por cada 10,00 €EUROS de compra realizada en cualquiera de los establecimientos adheridos al programa, el cliente recibirá 1 participación para el sorteo de cheques-regalo, que una vez adjudicados podrán ser canjeados en los establecimientos participantes en la campaña.
 - **Sorteo de una Cesta de Navidad** con artículos donados por los establecimientos participantes.
 - Entrega por parte del Ayuntamiento de Lopera a los comercios de 40 bolsas de la "I Campaña de Sensibilización sobre el Reciclaje en Lopera", que serán distribuidas entre sus clientes.
-

QUINTA: DINÁMICA DE LOS SORTEOS

- Participaciones. Cada comercio adherido a la campaña recibirá un talonario de 500 participaciones que podrán retirar en el Registro del Ayuntamiento, previa inscripción como participantes, para lo cual disponen hasta las 14:00 horas del viernes 4 de diciembre de 2020.
- Los establecimientos participantes en la campaña donarán un producto para la composición de la Cesta de Navidad, que estará expuesta en el Ayuntamiento de Lopera durante la celebración de la campaña.
- Los sorteos tendrán lugar el **lunes 11 de enero de 2021 en el Salón de Plenos del Ayuntamiento.** Para la designación de las participaciones premiadas se procederá a extraer de una urna 31 de ellas, al azar y debidamente selladas por el establecimiento (quedando excluidas aquellas que no cumplan este requisito). La primera corresponderá al sorteo de la Cesta de Navidad. Las 15 siguientes serán las premiadas inicialmente para cheques-regalo, quedando las 15 últimas como suplentes en el mismo orden de extracción. Ante la imposibilidad de realizar un sorteo presencial, debido a la actual situación de pandemia, se utilizarán medios digitales a tal fin.
- A los/as ganadores/as de los premios se les hará entrega de un cheque-regalo por valor de 50 €EUROS que podrán canjear en los establecimientos participantes en la campaña.
- Los establecimientos adheridos a la campaña deberán depositar las matrices desmontadas de los talonarios de las participaciones repartidas en el Registro de este ayuntamiento y antes de las 14:00 horas del viernes 8 de enero de 2021. El acto de recepción de estos se hará de la siguiente manera: las matrices de las participaciones serán introducidas en una urna general de la que se extraerán las premiadas en el posterior sorteo.

- Podrá participar cualquier persona, quedando excluidos los propietarios de los establecimientos adheridos, así como los/as colaboradores/as de esta promoción, no pudiendo recaer en la misma persona ambos más de un cheque regalo.
- En el caso de que el premio recayera en un/a menor de edad, le será entregado acompañado/a de su tutor/a o representante legal. La persona que resulte ganadora no podrá exigir el cambio del premio, ni su valor en dinero, ni por un bien o servicio distinto de los indicados como posibilidad de premio, de modo que dicho premio no será negociable ni transferible.
- Las personas que resulten premiadas dispondrán de un **plazo de 1 mes, desde la fecha del sorteo, para hacer uso efectivo de su premio** en los establecimientos de Lopera adheridos a la promoción. Si pasado el plazo alguno de los premios queda sin canjear, se recurrirá a las participaciones premiadas suplentes.
- Aquellos establecimientos en los que sean canjeados los cheques-regalo por parte de las personas resultantes ganadoras, deberán presentar factura de la compra realizada en el Ayuntamiento de Lopera.
- Los números de las participaciones ganadoras de la Cesta de Navidad y los cheques-regalo se darán a conocer el martes 12 de enero de 2021.

SEXTA: PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN

Opcionalmente, y con el objetivo de dar la máxima difusión a la campaña, agradeceríamos a aquellos clientes que realicen compras en los establecimientos adheridos la subida de una imagen de su compra a la red social Facebook, añadiendo el hashtag #yocomproenlopera.

Las fotos publicadas aparecerán buscando [#yocomproenlopera](#) y se puede consultar directamente en <https://www.facebook.com/hashtag/yocomproenlopera>.

SÉPTIMA: ACEPTACIÓN DE LA BASES

Los establecimientos participantes aceptan las presentes bases y el criterio de la organización en la resolución de cualquier cuestión derivada de la campaña, por el mero hecho de participar en la misma.

Las bases de esta promoción se hallan depositadas en la secretaría de este Ayuntamiento y estarán a disposición de cualquier persona interesada en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Lopera y página web municipal.



Campaña
#yocomproenlopera
Promoción del pequeño y mediano comercio local

INSCRIPCIÓN COMERCIOS COLABORADORES

Yo, D./D^a. _____ con DNI _____,

como representante de la entidad _____

con CIF _____, sito en _____

teléfono _____, y e-mail _____.

DECLARO:

Aceptar y conocer las bases de la Campaña #YOCOMPROENLOPERA 2020/2021, organizada por las Concejalías de Comercio y Festejos del Excmo. Ayuntamiento de Lopera con el objetivo de activar, promocionar y dinamizar el pequeño y mediano comercio local, incentivando las compras en los establecimientos del municipio durante el periodo de las festividades navideñas. Asimismo, me comprometo como entidad colaboradora a cumplirlas, entregar todas las matrices de las participaciones a la organización para la ejecución de los sorteos y donar artículos para la composición de la Cesta de Navidad a sortear.

Fdo.: _____.